

**VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, LA MATRÍCULA, LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El presente proyecto de Orden regula los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de la formación profesional del sistema educativo.

Desde la FAPA Francisco Giner de los Ríos consideramos que no es el momento oportuno para trabajar en esta regulación ya que aún estamos pendientes del desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional por lo que esta nueva normativa quedará obsoleta y necesitará de una nueva revisión y actualización prácticamente desde el mismo momento de su publicación.

Consideramos que lo que sí sería necesario es trabajar de manera conjunta, con toda la Comunidad Educativa, una planificación de la oferta pública de la Formación Profesional para el curso que viene, en la que se pudiese cubrir las solicitudes en su totalidad, no dejando fuera a miles y miles de solicitantes, como ha sucedido en años anteriores, engordando la lista del abandono educativo temprano, en este caso por la incompetencia de la administración.

Del mismo modo consideramos que sería imprescindible analizar las carencias y necesidades de dichos centros para poder actuar con previsión para dotarlos de todos los recursos materiales y humanos necesarios para su óptimo funcionamiento.

Entendemos que estas propuestas sí son una prioridad y no generar nuevas Órdenes que quedarán obsoletas en cuanto se publiquen.

Madrid, 18 de enero de 2022